

p.^a que Informasen sobre la fianza por
puenta p.^a la seguridad del Arriendo de la Men-
ta o Remate del Almotacen = Deben ha-
zer presente a N. S. que para la libranza
de la Finca que se señaló p.^a dha Fianza por
Antonio de Arca en calidad del Fiador
del Remate, no han podido conseguir
el sus dho de noticia de su legítima per-
tenencia, ni adonde se debería acudir
p.^a su Indagación, no obstante las repeti-
das veces que se le ha requerido y Comocado
p.^a ello: Que por otra parte han adquirido
algunas Confusas noticias de tener
algun Vitis o Grabamen la Relatada
Finca: En cuya Intelligencia por N. S. para
la seguridad del Remate de este Propio re-
solber y Acondar lo que sea de su notoria
Justicia

En Obedo Joseph
Bernardo de Luna

Judas Thadeo
Alburquerque

Dr. Juan Co. Garcia Alarcon Ocuriano del Rey nro S.^o publi-
co de esta N. y M. L. Ciudad de Lora Interino del Ayun-
tamiento de ella Doctee como en el cavildo celebrado oy dia de
la dha envia del Informe antecedente se hizo el acuer-
do del tenor siguiente

Vio el Informe delos señores Pedro Jph Juran Rexidor
y Dr. Judas Alburquerque Pro. G^{al} sobre la fianza

80
Agg.

